



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
N° 072 -2012-GR.CAJ/DRA.



Cajamarca, 02 MAYO 2012.

VISTO:

El Oficio N° 108-2012-GR.CAJ-DRA/DC, del 27 de Abril del 2012, que contiene la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2012-GR.CAJ/P, con la cual aprueban la liquidación técnica y financiera del Proyecto de Infraestructura Vial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2012-GR.CAJ/P., ha sido liquidado el Proyecto: "MANTENIMIENTO PORIODICO DE LA CARRETERA CAJABAMBA - DV. JOCOS - PUMACAMA - SITACocha, TRAMO Km. 00+000 al Km. 40+000", por el importe de S/.829,869.22, nuevos soles, la misma que forma parte de la presente Resolución.

Que, en cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2012-GR.CAJ/P. que a la letra dice: "Comunicar la presente Resolución a la Dirección Regional de Administración, a fin de que proceda según corresponda", es pertinente proceder a la transferencia contable de los indicados Proyectos a la Unidad Ejecutora 000780- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, por corresponderle por la misma función que desempeña.

Estando a lo solicitado, lo dispuesto y con las visaciones de las Direcciones de Contabilidad, y Asesoría Jurídica, y

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 477-2004-GR.CAJ/P de fecha 11 de noviembre del 2004, Ley 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del estado", Ley 27783 " Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Efectuar la transferencia Contable del proyecto: "MANTENIMIENTO PORIODICO DE LA CARRETERA CAJABAMBA - DV. JOCOS - PUMACAMA - SITACocha, TRAMO Km. 00+000 al Km. 40+000", de la Unidad Ejecutora 000775 Sede Central - Gobierno Regional de Cajamarca a la Unidad Ejecutora 000780 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

Artículo Segundo.- Autorizar, a la Dirección de Contabilidad, proceder a la rebaja contable del Activo Fijo, mediante Acta de Transferencia firmada por ambas Unidades Ejecutoras: 000775 Sede Central y 000780 - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Adm. Deiber Eli Flores Calle
DIRECTOR REGIONAL

